



ORDENANZA Nº 12663

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Modifícase el inciso c) del artículo 56º la Ordenanza Nº 10.017 – Reglamento General de Tránsito, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“c) Que su conductor lleve el comprobante de póliza de seguro vigente en formato papel o digital conforme al sistema habilitado por las autoridades nacionales o provinciales competentes y al artículo 88º del presente Reglamento, y fotocopia de pago del año vencido de la patente.”

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de septiembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01621069-2 (FC)